



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020180008900	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Issa Saieh Ltda	Personas Indeterminadas Con Interes, Inver Mdsaieh S.A.S., Jorge Hederich Rondon Illera, Cesar A Redondo Hederich	19/11/2021	Auto Decide - 1.- Declárese Que El Juzgado Décimo (10) Civil Del Circuito De Barranquilla, Carece De Competencia Para Seguir Conociendo De Las Actuaciones Posteriores En El Presente Asunto, Por Los Motivos Anotados.2.- Como Consecuencia De La Anterior Declaración, Se Remitirá El Presente Asunto, Para Quesea De Conocimiento Del Juzgado Segundo (2) Civil De Ejecución Del Circuito De Barranquilla La Ejecución De La Sentencia.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

3eb5e7c2-b4eb-4df3-ba6d-5a090151d808



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210001200	Procesos Ejecutivos	Alvaro Enrique Martinez Arevalo	Jv Disirgelect Ltda	19/11/2021	Auto Requiere - 2. Reconózcase Al Dr. Daniel Trujillo Isaza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante - 3.Requírase Al Ejecutante Para Que Aclare Su Solicitud De Embargo

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

3eb5e7c2-b4eb-4df3-ba6d-5a090151d808